

LICEO AGRÍCOLA
PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA
MOLINA
CORPORACIÓN EDUCACIONAL EDUCRATE



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

MOLINA, 2021

Contenido

CONTEXTO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL LICEO AGRÍCOLA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	5
Ubicación.....	5
Antecedentes de la Unidad Educativa:	5
Régimen de funcionamiento e Infraestructura:	6
PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO.....	8
Enseñanza Básica	8
Enseñanza Media	9
Enseñanza Media Técnico Profesional	9
Horario	10
RESEÑA HISTÓRICA	11
ENTORNO	12
IDEARIO.....	13
SELLOS EDUCATIVOS	13
VISIÓN.....	13
MISIÓN	13
DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES	14
Principios y enfoque Educativos	14
Valores y competencias específicas	16
PERFILES	18
PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO	18
PERFIL DE DOCENTES	19
PERFIL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	21
PERFIL DEL ESTUDIANTE	22
PERFIL DEL APODERADO	24
EVALUACIÓN	26
SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES	26
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PME	; Error! Marcador no definido.
Área Orientación Social	; Error! Marcador no definido.
Área Liderazgo Directivo	; Error! Marcador no definido.
Área Gestión de las competencias profesionales de los docentes ;	Error! Marcador no definido.
Área Gestión de los procesos	; Error! Marcador no definido.
Área Gestión de resultados	; Error! Marcador no definido.

CONTEXTO

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a los datos entregados por el Ministerio de Educación (2015), el 40% de los estudiantes de III y IV medio cursan estudios técnico-profesionales (TP), es decir, más de 164 mil jóvenes, esta cifra da cuenta de la importancia de esta modalidad de estudio.

Sin embargo, la necesidad de poner a la educación TP en el centro de las reformas en curso va más allá de su presencia cuantitativa en el sistema escolar. La importancia de esta radica, sobre todo, en las características de sus alumnos, y en los motivos que los llevan a tomar dicha opción formativa.

En efecto, la gran mayoría de los estudiantes de modalidad TP pertenece a sectores vulnerables, provienen de las familias con menores ingresos, y son alumnos que durante su trayectoria educativa han obtenido resultados inferiores respecto de sus pares científicos humanistas (CH).

La oferta formativa de la enseñanza TP resulta especialmente atractiva para este grupo de jóvenes, muchos de los cuales buscan compatibilizar la educación general con la adquisición de habilidades para el trabajo, y así cumplir el difícil sueño de continuar estudios superiores sin postergar su ingreso al mundo laboral.

San Alberto Hurtado Cruchaga, uno de los primeros Doctores (Ph.D) en Educación en Chile durante los años 40, enseñó modernas teorías educativas, participó en comisiones en el Ministerio de Educación e intentó influir para mejorar la educación de nuestro país, planteando una visión social de la educación que sitúa al estudiante como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, dos ideas pioneras para aquellos tiempos pero especialmente importantes en la construcción actual de los modelos educativos basados precisamente en la necesidad y el compromiso de propiciar desde las escuelas procesos de transformación social. Este enfoque trascendió a través de sus enseñanzas e imprimió el sentido social y la preocupación prioritaria y permanente por la formación, especialmente de las personas del mundo rural en Monseñor Carlos González Cruchaga, quien fuera Obispo de Talca durante 30 años, que haciendo eco de la visión de su primo San Alberto Hurtado fundó en 1993 el Liceo agrícola Padre Alberto Hurtado Cruchaga.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- 1.- Ofrecer a los jóvenes de escasos recursos económicos una alternativa de continuar estudios de Enseñanza Básica y Media en el área Técnico Profesional.
- 2.- Contribuir desde el sector educativo al desarrollo regional en la formación del capital humano con un enfoque de sustentabilidad en el uso de los recursos y tecnologías de la información.
- 3.- Ofrecer a jóvenes una alternativa de formación que les permita procurarse un empleo y/o los faculte para emprender otras alternativas productivas que eleven su nivel y calidad de vida.
- 4.- Favorecer la coordinación entre el sistema educativo y el sector productivo, basado en buenas prácticas laborales y manejo sustentable.
- 5.- Contribuir en la proyección de vida de los jóvenes de tal manera que puedan seguir distintos cursos de acción y no se vean limitados a unas pocas opciones de desarrollo profesional y humano.
- 6.- Favorecer la inclusión de jóvenes con necesidades educativas especiales, para lograr en ellos un desarrollo cognitivo e inserción laboral.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL LICEO AGRÍCOLA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA

Ubicación

El Liceo Agrícola Padre Alberto Hurtado Cruchaga, está ubicado en la Séptima Región del Maule, Comuna de Molina, tres kilómetros en dirección Suroriente por la ruta K-25.

La unidad posee cuatro hectáreas, con equipamiento para el número de alumnos que se indica, en las condiciones señaladas, más 2 predios agrícolas de 11, 5 y 14,0 hectáreas respectivamente, además de talleres y equipamiento propios de las especialidades que imparte: Mecánica Automotriz y Agropecuaria.

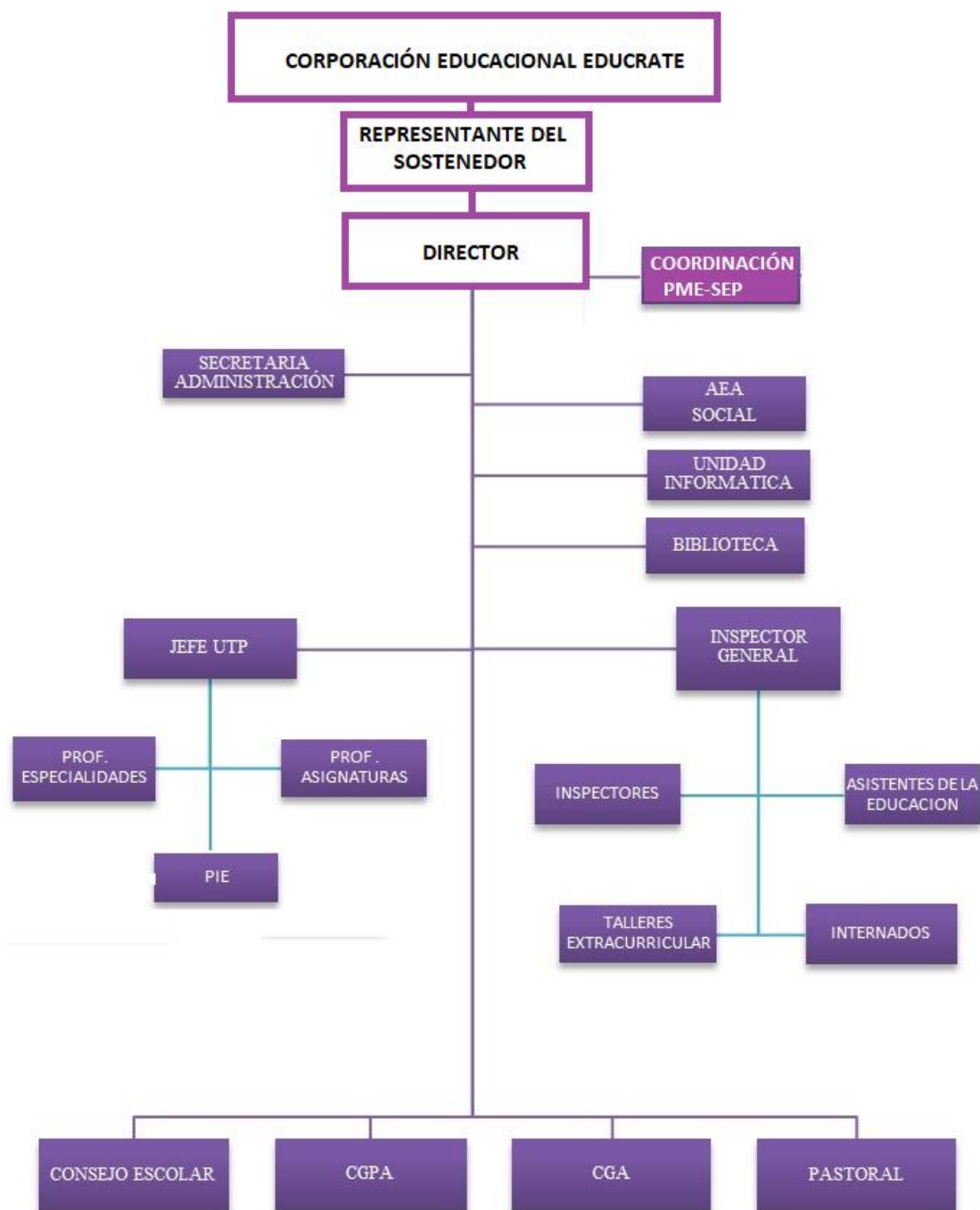
Antecedentes de la Unidad Educativa:

El Liceo Agrícola Padre Alberto Hurtado Cruchaga, es una institución reconocida por el Ministerio de Educación como organismo cooperador de la función educacional del Estado, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 361 del 29 de marzo de 1993, cuyo plan y programas especiales de Estudio en Modalidad Técnico Profesional, fue aprobada por Resolución Exenta N° 2439 del 17 de noviembre de 1992.

El sostenedor del Establecimiento de carácter Subvencionado es Corporación Educacional EDUCRATE, dependiente del Obispado de Talca, cuyo Representante Legal es el Señor Jorge Brito Obreque.

Región	: Región del Maule.
Provincia	: Curicó.
Comuna	: Molina.
Establecimiento	: Liceo Agrícola Padre Alberto Hurtado Cruchaga.
Rol Base de Datos	: 16432-1.
Teléfono de contacto	: 752491794
Correo electrónico	: liceoagricola@crate.cl
Dirección web	: www.lapahc.net
Lema	: “Comprometidos con tu futuro”

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL:



Régimen de funcionamiento e Infraestructura:

Responsable:	Corporación Educacional EDUCRATE Ltda.
Área de dependencia:	Particular Subvencionado Gratuito
Instalaciones:	10 Salas con capacidad para 40 estudiantes cada una 2 Laboratorios de computación 1 Biblioteca 8 Oficinas 2 Salas de espera 2 Laboratorios 2 Talleres de especialidad 1 Comedor Servicios higiénicos 4 Pabellones con dormitorios para estudiantes en régimen de Internado Granja Educativa Huerto frutal Parque agroecológico Gimnasio Áreas verdes Capilla Patio techado Predio agrícola
Régimen de funcionamiento:	Internos y Externos
Organización del año escolar:	Semestral, con vacaciones en inter períodos
Plan de estudios:	Mineduc
Niveles:	Educación Básica Media Técnico Profesional Agrícola Media Técnico Profesional Industrial
Cursos:	8

El Liceo cuenta con dos parcelas: de 14 y de 11,5 hectáreas respectivamente. Destinadas al cultivo de especies hortofrutícolas y forrajeras para abastecer a los planteles animales, al comedor y a los módulos pecuarios y agrícolas del Liceo. Se cuenta además con una granja demostrativa con módulos pecuarios conformados por ovinos, alpacas, plantel porcino, plantel canícula, aves de corral y un parque ecológico.

PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO

El Liceo Agrícola Padre Alberto Hurtado trabaja con los niveles de Enseñanza Básica NB5 (7° Básico) y NB6 (8° Año Básico) para lograr la continuidad de estudio con la Enseñanza Media de 1° a 4° Medio. La formación Diferenciada Técnico Profesional se trabaja en 3° y 4° Medio en las especialidades de Agropecuaria y Mecánica Automotriz.

Para los 7° y 8° Básicos se trabaja con los Planes y Programas de Estudio del Ministerio de Educación, según el Decreto Exento N° 487/2000 para NB5 y el Decreto Exento N°92/2001 para NB6 que aprueba los planes y programas de estudio para estos niveles de Enseñanza Básica y el Decreto Exento N° 511/1997 que aprueba el reglamento de Evaluación y Promoción.

Para los 1° y 2° Medios se trabaja con los Planes y Programas de Estudio del Ministerio de Educación, según el Decreto Exento N° 77/1999 para 1° Medio y el Decreto Exento N°83/2000 para 2° Medio que aprueba los planes y programas de estudio para estos niveles de Enseñanza Media y el Decreto Exento N° 112/1999 que aprueba el reglamento de Evaluación y Promoción.

Se trabaja de acuerdo a los Planes y Programas de Estudio para la especialidad de Técnico Agropecuario y Mecánica Automotriz, de acuerdo al Decreto Supremo de Educación N° 220 de 1998.

Enseñanza Básica

Planes Ministeriales Decreto supremo de educación N° 169 de 2014

Cuadro 1: Plan de estudios Formación General. Enseñanza Básica.

Formación General	7° Básico	8°Básico
Lengua y Comunicación	6	6
Idioma Extranjero Ingles	3	3
Matemáticas	6	6
Ciencias Naturales	4	4
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
Educación Tecnológica	1	1
Educación Artística	3	3
Educación Física	2	2
Orientación	1	1
Religión	2	2
Libre Disposición		
Taller de Informática	2	2
Taller Deportivo	2	2
Taller Ciencias y Medioambiente	2	2
Total Horas	38	38

Enseñanza Media

Planes Ministeriales Decreto supremo de educación N° 1358 de 2011

Cuadro 2: Plan de estudios Formación general Enseñanza Media.

FORMACION GENERAL	1° Año Medio	2° Año Medio
Lenguaje y Comunicación	6	6
Idioma Extranjero Inglés	4	4
Matemáticas	7	7
Ciencias Naturales	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
Educación Tecnológica	2	2
Artes Visuales o Artes Musicales	2	2
Educación Física	2	2
Orientación/Consejo de Curso	1	1
Religión	2	2
LIBRE DISPOSICIÓN		
Taller Deportivo	2	2
Desarrollo Personal y Vocacional	2	2
Ecología y Medioambiente	2	2
Total Horas	42	42

Enseñanza Media Técnico Profesional

Planes Ministeriales Decreto supremo de educación N° 954 de 2015

Cuadro 3: Plan de estudios Especialidad Agropecuaria mención Agricultura

FORMACION GENERAL	3° Año Medio	4° Año Medio
Lenguaje y Comunicación	3	4
Idioma Extranjero: Inglés	2	2
Matemática	3	4
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	0	4
Educación Ciudadana	2	0
Ciencias para la ciudadanía	2	0
Filosofía	2	0
Religión	2	2
Consejo de Curso	1	1
Educación Física y salud	2	0
Entrenamiento de la condición Física	0	2
FORMACION DIFERENCIADA		
Manejo de suelo y residuos	4	0
Manejo de técnicas de riego	5	0
Técnicas de reproducción vegetal	6	0
Alimentación y Pesaje Pecuario	4	0
Control de plagas y enfermedades	4	0
Técnicas de cultivo de especies vegetales	0	4
Manejos para optimización productiva de frutales	0	5
Postcosecha y guarda de productos agrícolas	0	5

Mantenimiento maquinarias y equipos agrícolas	0	4
Emprendimiento y Empleabilidad	0	2
Viticultura	0	3
TOTAL	42	42

Cuadro 4: Plan de estudios Especialidad Mecánica Automotriz.

FORMACION GENERAL	3° Año Medio	4° Año Medio
Lenguaje y Comunicación	3	4
Idioma Extranjero: Inglés	2	2
Matemática	3	4
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	0	4
Educación ciudadana	2	0
Ciencias para la ciudadanía	2	0
Filosofía	2	0
Religión	2	2
Consejo de Curso	1	1
Entrenamiento de la Condición Física	0	2
Educación física y salud	2	0
Ajuste de motores	6	0
Lectura de planos y manuales técnicos	3	0
Manejo residuos y desechos automotrices	2	0
Mantenimiento Sistemas de Seguridad y Confortabilidad	6	0
Mantenimiento de Sistemas Eléctricos y Electrónicos	6	0
Mantenimiento de motores	0	6
Mantenimiento de Sistemas hidráulicos y neumáticos	0	5
Mantenimiento de los Sistemas de transmisión y frenos	0	5
Mantenimiento de Sistemas de dirección y suspensión	0	5
Emprendimiento y empleabilidad	0	2
TOTAL	42	42

Horario

En su estructura se consideraran dos bloques; el primero de 6 horas pedagógicas comprendido entre las 8:30 y 13:30 horas, separado por dos recreos de 20 y 10 minutos cada uno; el segundo bloque de 4 horas pedagógicas comprendido entre las 14:30 y las 17:50 horas.

RESEÑA HISTÓRICA

Conocedores de que el marco educativo regional ha variado sustancialmente en las últimas décadas, los requerimientos de capacitación, formación y perfeccionamiento de los recursos humanos han experimentado a su vez un vuelco significativo, produciéndose en este ínter tanto, la obsolescencia real de muchos conocimientos y oficios que anteriormente se entregaban en distintos planos del sistema.

Si bien la evolución de los indicadores clásicos del sistema escolar regional, a saber: tasa de alfabetización, escolaridad, promedio de población, cobertura del sistema, tasa de repitencia y otros, muestran a través de las últimas décadas progreso, nuestra intención es partir de la información disponible, con la finalidad de expresar la contribución del proyecto propuesto a una solución de mayor envergadura y complejidad, que en lo fundamental afecta a los sectores sociales más postergados, quienes se ven influenciados fuertemente por los resultados del sistema educativo no sólo en sus posibilidades de desempeño laboral, sino también en sus opciones de vida.

Conscientes que el problema señalado, y de que en general la mayor parte de las dificultades educativas afectan en mayor medida a los sectores más desposeídos, es que la Fundación CRATE, y Corporación Educacional EDUCRATE, desarrolla un proyecto pedagógico dirigido hacia este sector social, a fin de responder a algunas de sus necesidades de formación más urgentes e importantes, con la finalidad expresa de transformarse en una alternativa educativa, formativa y social de real impacto para sus beneficiarios.

La localización del Liceo en la comuna de Molina, responde a las posibilidades reales de llevar a cabo esta experiencia educativa, cuya orientación formativa y profesional se dirige hacia el denominado sector de familias vulnerables urbano/rurales, sean campesinas o no, lo que constituye el núcleo formativo de la Visión y Misión Institucional del Liceo Agrícola Padre Alberto Hurtado Cruchaga.

El liceo Agrícola Padre Alberto Hurtado Cruchaga se creó en el espíritu de vida y obra de San Alberto Hurtado, segundo Santo Chileno, quien siguió las enseñanzas y ejemplo de Jesucristo.

Fiel al espíritu de su fundación, este liceo se ha definido como “una alternativa cristiana de la educación”, anunciando el Evangelio de Jesucristo; estableciendo una permanente preocupación por una formación basada en valores y virtudes personales y en una concepción cristiana, donde los alumnos y comunidad encuentran un espacio para reflexionar y construir su proyecto de vida. Además busca desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje con un enfoque integrador e inclusivo, dando cabida a todos los niños y jóvenes y sus familias que quieran formar parte de este Proyecto Educativo, con el propósito de apoyar el logro de sus sueños y metas y de hacer un aporte transformador a la sociedad de la que todos somos responsables.

ENTORNO

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadísticas (CENSO 2017), la comuna de Molina está compuesta por 45.976 habitantes; 23.341 individuos correspondientes a población masculina, equivalente a 50,76% y 22.635 a población femenina, equivalente a un 49,23%.

Molina es una de las comunas más grandes y dinámicas de la región del Maule, presenta un alto índice de ruralidad y de disgregación espacial. Todo esto la transforma en la segunda comuna más poblada de la Provincia de Curicó siguiendo a la capital regional homóloga.

Respecto a la realidad socioeconómica podemos referir que la comuna de Molina cuenta con una amplia superficie, en el sector del valle, cuyo suelo está dedicado y es apto para la actividad agrícola, especialmente vitivinícola y frutícola.

Esta realidad condiciona a una dinámica de trabajo estacional, reflejado en un alto índice de vulnerabilidad y situación de pobreza familiar. Según la última encuesta vigente de CASEN 2011, el índice de familias en situación de pobreza en la comuna de Molina corresponde a un 24,1% de la población.

La situación social y cultural en la que se encuentra nuestra juventud, es un tema ampliamente conocido por los educadores, no obstante si nos abstraemos a la comprensión del mundo rural, objetivo primario de este liceo, y su compleja sociedad, entendemos que la educación es una base sólida de desarrollo y movilidad social, ya sea en el mundo rural como para todos aquellos sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Vincular la educación con la ruralidad, en el contexto de una envolvente globalización es fundamental para el desarrollo efectivo de una Región y del país, pues esa ruralidad en muchos aspectos toma las formas de sociedades urbanas carentes de oportunidades.

La alternativa que presenta la educación chilena, sabiéndose móvil social para el emprendimiento de nuevas ideas, parte de comprender hacia dónde avanzamos a nivel País, en este contexto, en que Chile se posiciona como una verdadera “Potencia Agroalimentaria” es pertinente y necesario articular estrategias que acerquen la educación a aquellos sectores directamente relacionados con la principal actividad económica de la Región del Maule: La Agricultura y Agroindustria.

Por otra parte es un hecho que nadie aprende desde el vacío cultural, por lo que se propone considerar las particularidades sociales y económicas que afectan las realidades rurales y de aquellos sectores urbanos más vulnerables de nuestra sociedad.

La orientación de este proyecto educativo es inclusivo, y se orienta a alumnos principalmente provenientes de las instituciones educacionales que existen en la región, cuyas posibilidades de continuar estudios en las áreas técnicas, se ven limitados por variables socioeconómicas y de distancia a otros centros educativos.

Contempla un régimen educativo de Jornada Escolar Completa, cuya flexibilidad en los horarios de clases permite a los alumnos externos viajar diariamente a sus hogares, proveyéndoles alimentación dentro del establecimiento. Además cuenta con cupos de internado autorizados por SECREDUC para aquellos alumnos que no pueden viajar diariamente a sus hogares o que lo necesiten por razones socioeconómicas.

IDEARIO

SELLOS EDUCATIVOS

En la actualidad la región del Maule cuenta con número importante de alumnos egresados de la educación media, científico humanista o técnica profesional, que no están en condiciones de obtener un empleo calificado en el mercado laboral, debiendo asumir funciones secundarias, muchas veces subempleados, o bien permanecen como miembros del grupo que busca trabajo por primera vez, factor de gran significación dentro de la estadísticas de desempleo a nivel regional.

La situación descrita se agudiza en relación directa a los habitantes rurales de nuestro medio, lo mismo que para sectores más vulnerables de cordones urbanos, muchas veces también de origen rural. Muchos de los jóvenes que pertenecen a este segmento de la población, gracias al esfuerzo de sus familias logran finalizar la enseñanza media sin obtener beneficios o retorno adicional más que la exclusiva satisfacción de haber alcanzado esta meta. A raíz de esta problemática dentro de los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa del Liceo Agrícola Padre Alberto Hurtado Cruchaga comprenden:

- La preocupación por el desarrollo integral del estudiante, poniendo a los niños y jóvenes en el centro de todos los procesos de mejoramiento continuo y potenciando su desarrollo valórico inspirados por la obra de San Alberto Hurtado C.
- Entregar a los estudiantes educación Técnico Profesional de calidad, vinculada con el área económica pertinente a su especialidad, basada en el desarrollo de competencias que le permitan ser un aporte al mundo productivo, laboral y social.

Estos dos elementos le otorgan identidad a nuestro liceo, lo hacen singular y lo diferencian de otros proyectos educativos.

VISIÓN

Promover en los jóvenes su desarrollo y movilidad social, basados en los principios de vida de San Alberto Hurtado: Justicia, Solidaridad y Esfuerzo.

Orientados principalmente a sectores vulnerables rurales o urbanos de la región.

MISIÓN

Entregar a los jóvenes una formación técnico profesional de calidad, otorgando las herramientas necesarias para su proceso de aprendizaje. Logrando con ello un profesional competente e inserto productivamente en la sociedad, siendo responsable con su entorno y con valores inspirados en la espiritualidad de nuestro patrono San Alberto Hurtado.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Principios y enfoque Educativos

MODELO PEDAGÓGICO

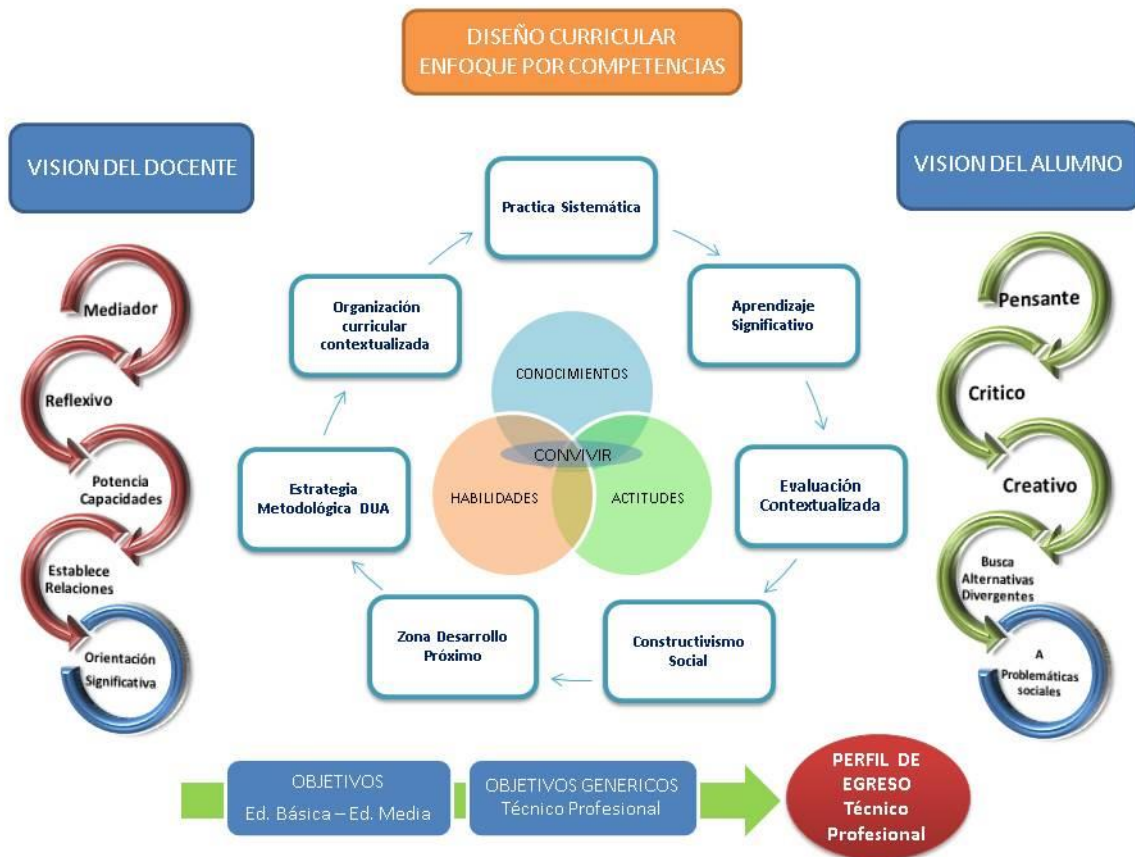
El modelo pedagógico del Liceo Agrícola Padre A. Hurtado C. constituye un conjunto de principios y orientaciones de carácter metodológico basados en el Marco Para la Buena Enseñanza (MBE), establecidos para lograr un proceso académico intencionado y coherente con los lineamientos del Ministerio de Educación y con el Proyecto Educativo Institucional.

OBJETIVO GENERAL:

Favorecer el logro de los objetivos de aprendizaje de cada nivel educativo mediante el desarrollo curricular basado en competencias, lo cual permita dar cumplimiento al perfil de egreso de los alumnos del Liceo Agrícola Padre Hurtado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover una formación en los alumnos, lo cual permita el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores acorde a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional.
2. Ofrecer diversas opciones didácticas, considerando las necesidades de cada uno de los alumnos en relación a los objetivos planteados y de acuerdo a los requerimientos de cada una de las disciplinas tanto de carácter general como así también las de carácter diferenciado.
3. Promover experiencias de aprendizaje diversificadas que posibiliten el trabajo colaborativo para generar análisis y propuestas de solución a problemáticas sociales y del sector productivo.



El modelo pedagógico del Liceo Agrícola Padre A. Hurtado C. se sustenta en función de tres elementos como un sistema en donde cada uno de estas unidades se interrelacionan y comunican constantemente.

1. La orientación de todo el que hacer educativo en relación al logro de los Objetivos de aprendizaje de los niveles de Educación básica y educación media, los cuales posteriormente se enlazan con los objetivos de aprendizaje transversal (OAT) de la Educación Técnico profesional dando respuesta finalmente al perfil del egresado de cada una de las especialidades de nuestro establecimiento educacional.
2. Una relación docente y alumno que privilegia la construcción de un ambiente propicio para el aprendizaje en donde la práctica pedagógica intencionada del primero, posibilita el desarrollo de los objetivos de aprendizaje.
3. El desarrollo de una estructura didáctica basada en el desarrollo de experiencias de aprendizajes de carácter colaborativo, considerando las potencialidades de cada individuo, con metodologías de enseñanza inclusivas, con un desarrollo curricular contextualizado y sobre todo la generación de experiencias prácticas de desarrollo en donde se evidencie lo adquirido.

Valores y competencias específicas

En el aspecto valórico, la guía y pauta que marca las directrices de la conducta de los estudiantes y en general de todos los miembros de la comunidad que compone al Liceo Agrícola Padre Alberto Hurtado Cruchaga son: Justicia, Solidaridad y Esfuerzo.

Entendiendo el concepto “Justicia” como aquel principio moral que inclina a los individuos a obrar y juzgar respetando la verdad otorgando a cada uno lo que por derecho le corresponde. En ese mismo sentido, se define a la solidaridad como la adhesión o apoyo a causas e intereses del prójimo, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles. El Esfuerzo, por su parte, se entiende en este ideario como la fuerza moral que se emplea para conseguir objetivos nobles, orientados al desarrollo del potencial humano.

En la búsqueda de guiar el desarrollo de los actores que intervienen en el proceso de formación de los estudiantes se intenciona y pondera la importancia de estos valores en los distintos ámbitos del quehacer cotidiano.

Al mismo tiempo, este proyecto educativo busca establecer metas de carácter comprensivo y general para la educación escolar, referidas al desarrollo personal, intelectual, moral y social de los estudiantes, a través de Objetivos de Aprendizaje Transversales derivados de las Bases Curriculares que el Ministerio de Educación establece para la Educación Técnico Profesional. Estos objetivos no se logran solo en el aula, sino que en el conjunto de las actividades que se realizan en la comunidad educativa, sean experiencias de clases, recreos, actividades extra programáticas, etc.

En este contexto se establece los siguientes objetivos de aprendizaje transversales (OAT) como parte de las competencias específicas que se busca desarrollar en los estudiantes de Educación Básica y Media Técnico Profesional del Liceo Agrícola Padre Alberto Hurtado Cruchaga:

1. Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
2. Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
3. Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
4. Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.
5. Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.

6. Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.
7. Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
8. Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
9. Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
10. Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.

La estructura curricular definida para el Liceo, responde a los criterios que el MINEDUC ha definido para la formación de los Técnicos de nivel medio del país más las experiencias que en el terreno señalado ha tenido la Fundación Crate por espacio de 35 años desde 1976, y que se vuelca en función del Proyecto Educativo Institucional.

Las demandas laborales y realidades del entorno requieren una flexibilidad y adaptación para una apertura permanente a nuevas especialidades técnicas, aprovechando el capital humano y físico de la región. En este contexto, este proyecto, que contempló en su origen la especialidad Técnico Agropecuario de Nivel Medio, incorporó en el año 2012 el Nivel Séptimo año Básico y la especialidad Mecánica Automotriz.

PERFILES

PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo del Liceo Agrícola Padre Hurtado está conformado por: Director, Inspector General y Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica. El rol de los profesionales directivos en la institución se enmarca en el desarrollo de diversas dimensiones que permitan movilizar a los actores de la comunidad educativa para fomentar el aprendizaje de todos los estudiantes. Promoviendo una visión estratégica compartida, que les permita abordar la convivencia como un espacio de aprendizaje. Asimismo, les corresponde liderar las prácticas de enseñanza y aprendizaje y apoyar el desarrollo de las capacidades profesionales mediante la participación activa de todos los integrantes del establecimiento. Los rasgos fundamentales de su ejercicio profesional y personal deben coincidir con los enunciados fundamentales del Proyecto Educativo Institucional y deben ser parte de la lógica con la cual ejercen la conducción del establecimiento.

Estos profesionales son responsables de generar adhesión a la Visión y Misión de la Institución, articular la definición del Proyecto Educativo y orientando su ejecución y desarrollo.

En este contexto, los cargos directivos deben:

1. Aceptar y adherir a los objetivos y lineamientos declarados en el Proyecto Educativo.
2. Dar cumplimiento y seguimiento a la ejecución de lo declarado en el PEI.
3. Conocer y respetar la normativa que rige su función, proveniente del MINEDUC, el Código del Trabajo, el Estatuto Docente y la corporación educacional EDUCRATE.
4. Realizar un trabajo de calidad de acuerdo a la legislación vigente y a las normas internas del establecimiento.
5. Liderar los distintos procesos en curso en el establecimiento educacional.
6. Responsabilizarse por las tareas delegadas a sus subalternos.
7. Construir y coordinar un proceso continuo de vinculación con el medio en que se encuentra inserta la comunidad escolar.
8. Asistir y dirigir, los actos educativos, culturales y cívicos programados por el establecimiento.
9. Cumplir con los compromisos contractuales asociados a su cargo.
10. Velar por el cumplimiento de las disposiciones de índole técnico pedagógico emanadas del MINEDUC.
11. Proponer e impulsar medidas que promuevan el perfeccionamiento del proceso educativo.
12. Ser un modelo en la transmisión de valores para los y las alumnos/as, descritos en el PEI y corporación educacional EDUCRATE.
13. Conocer y respetar la realidad social y cultural de los y las alumnos/as.
14. Realizar acciones que generen un clima de trabajo que favorezca el desarrollo y mantención de relaciones humanas positivas y constructivas.
15. Mantener una conducta de respeto y cordialidad con todos los miembros de la comunidad educativa.
16. Comunicarse efectiva y fluidamente con todos los estamentos de la comunidad educativa.

17. Participar e involucrarse en el desarrollo de actividades religiosas y extra-programáticas contempladas en el plan anual del colegio, planificadas desde pastoral.
18. Responsabilidades de Gestión: Área de Comunidad y Entorno

PERFIL DE DOCENTES

El perfil del docente se concreta en su accionar al interior del aula, como también en su perspectiva de construcción colectiva con sus pares, e incluye el proceso de planificación e implementación de la enseñanza, así como los dispositivos y mecanismos de atención a la diversidad que aseguren oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.

Los docentes deben cumplir con un conjunto de roles, conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para su desempeño. Es necesario que nuestros docentes aborden con propiedad nuevos paradigmas, apuntando a la visión de educación de participación, calidad, equidad e inclusión.

De acuerdo a la Ley General de Educación es deber de los docentes ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos ; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa. Dentro de las competencias intelectuales (conocer) que deben desarrollar nuestros docentes están:

1. Dominar conceptos y teorías actualizadas, que les permitan implementar las Bases Curriculares.
2. Poseer una cultura general.
3. Integrar en su quehacer educativo la legislación, decretos y políticas vigentes.
4. Tomar iniciativas en la puesta en marcha y desarrollo de ideas y proyectos innovadores, reflexionar críticamente sobre su papel y su práctica pedagógica; asumir un compromiso ético de coherencia entre lo que predica y lo que hace, buscando ser ejemplo para los alumnos y todos los miembros de la comunidad educativa en todos los aspectos.

Dentro de las competencias inter e intrapersonales (ser). Nuestros docentes deben:

1. Afianzar su identidad personal y profesional y cultivar su autoestima.
2. Ser coherente con principios éticos, espirituales y humanistas declarados en el Proyecto Educativo Institucional.
3. Ser innovador, responsable, empático, reflexivo, dinámico, creativo, democrático, autocrítico y organizado.
4. Ser un modelo en la transmisión de los valores descritos en el PEI.

Dentro de las competencias sociales (convivir), de nuestros docentes deben estar:

1. La capacidad de brindar afecto, seguridad y confianza.
2. Practicar la tolerancia y la búsqueda de consensos.
3. Establecer relaciones de diálogo a nivel interpersonal e interinstitucional.
4. Competencias para trabajar colaborativamente con todos los miembros de la comunidad escolar.

5. Ser profesional comprometido con los derechos y deberes que tiene como docente frente a sus colegas, alumnos /as, padres y apoderados, directivos y comunidad en general.

6. Ser amable, cortés, tolerante, respetuoso, solidario, velar por la justicia, y incentivar a los estudiantes a esforzarse para alcanzar sus objetivos y concretar un proyecto de vida constructivo.

7. Respetar los conductos regulares.

8. Colaborar activamente con la gestión del equipo directivo (Dirección, Inspectoría, UTP, Orientación, Pastoral y Coordinación técnica) y respaldar ante la comunidad escolar la gestión del equipo directivo y autoridades del establecimiento.

9. Trabajar colaborativamente con los otros miembros y estamentos de la institución, entregando información oportuna, respecto de sucesos extraordinarios en el proceso formativo de los alumnos..

Conocer y respetar la realidad social y cultural de su alumnado, y estar atento a las diversas problemáticas que afecten a sus alumnos, velando por que reciban la ayuda y apoyo necesario.

Promover entre los alumnos el deseo del aprendizaje y formación continua, independiente del camino formativo que tomen.

Mantenerse informado y cumplir con las políticas, normas de funcionamiento, procedimientos, acuerdos de convivencia del establecimiento, y sus actualizaciones.

Mantener una conducta de respeto y cordialidad con todos los miembros de la comunidad educativa.

Participar e involucrarse en el desarrollo de actividades religiosas y extra-programáticas contempladas en el plan anual del colegio.

Realizar acciones para involucrar a los apoderados en actividades de aprendizaje, religiosas, de recreación o convivencia de sus alumnos.

Mantener una comunicación fluida con los apoderados sobre los avances de sus hijos, ya sea directamente o a través del profesor jefe.

En cuanto a las competencias profesionales (hacer), el docente debe:

1. Planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar situaciones de aprendizaje.
2. Detectar e informar oportunamente problemas de salud, sociales y de aprendizaje de sus alumnos.
3. Investigar, como modo y actitud permanente de aprendizaje, a fin de buscar, seleccionar y proveerse autónomamente la información requerida para su desempeño como docente.
4. Actualizarse y perfeccionarse en forma sistemática en aspectos técnico pedagógicos, que le permitan desarrollar de mejor manera su labor en el establecimiento y asistir a las instancias de perfeccionamiento que ofrece el colegio.
5. Realizar innovaciones en su quehacer producto de su autoaprendizaje o perfeccionamiento.
6. Aceptar y adherir a los objetivos y lineamientos declarados en el proyecto educativo e ideario LAPAHC, velando por su cumplimiento y correcta ejecución.
7. Cumplir con lo establecido en su compromiso contractual con el Liceo.
8. Cumplir con los acuerdos, obligaciones y plazos estipulados en el desarrollo de su trabajo (planificaciones, informes, notas, entre otros)
9. Conocer y respetar la normativa que rige su función, proveniente del MINEDUC, el código del trabajo, el estatuto docente y EDUCRATE.

10. Dar buen uso y cuidar de los bienes generales del establecimiento (infraestructura, equipos, etc.)
11. Cuidar y responsabilizarse por los bienes particulares que se les confíe o estén a su cargo.
12. Asistir a los actos educativos, culturales y cívicos programados por el establecimiento y que estén señalados en el calendario escolar.
13. Asistir a citaciones, consejo de profesores y otras instancias de trabajo conjunto, en el día y horario que fije la dirección.
14. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de índole técnico pedagógico emanadas del MINEDUC.
15. Realizar diagnósticos de cada curso, respecto de los contenidos que enseña.
16. Planificar de acuerdo a los planes y programas del MINEDUC, considerando la información de los procesos diagnósticos
17. Llevar a cabo en el trabajo de aula acorde al Modelo Pedagógico institucional y ejecutar los objetivos y actividades pedagógicas declaradas en su planificación.
18. Organizar el tiempo de la clase de acuerdo a los objetivos de aprendizaje y las necesidades de sus estudiantes.
19. Presentar semestralmente a los alumnos y apoderados los objetivos de aprendizaje y el sistema de evaluación a utilizar.
20. Retroalimentar el estado de avance respecto de los aprendizajes propuestos para cada período a alumnos y apoderados.
21. Utilizar criterios de evaluación de aprendizaje coherentes con los objetivos y metas iniciales planteadas, así como con el marco curricular nacional
22. Proponer e impulsar medidas que promuevan el perfeccionamiento del proceso educativo

PERFIL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los Asistentes de la Educación son un grupo heterogéneo de personas que trabajan en los establecimientos educacionales y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

1. Aceptar y adherir a los objetivos y lineamientos declarados en el proyecto educativo e ideario LAPAHC, velando por su cumplimiento y correcta ejecución.
2. Ser respetuoso y amable.
3. Ser proactivo (tener iniciativa).
4. Cumplir puntualmente con su horario y con las tareas asignadas.
5. Presentación personal acorde a su función en el establecimiento.
6. Debe ser autónomo en la realización de sus tareas.
7. Debe ser capaz de reconocer errores y superarlos (autocrítica) y de señalar críticas constructivas y sugerencias para superar debilidades.
8. Ser ordenado y organizado.
9. Ser reservado con la información que maneja y responsable con su difusión.
10. Ser comprometido con los alumnos y con el trabajo.
11. Tener buena disposición frente a las tareas y requerimientos solicitados.
12. Tener habilidades de comunicación efectiva (tiempo-lugar-persona).

13. Tener capacidad de adaptarse a los cambios.
14. Conocer sus deberes y derechos como funcionario del colegio.
15. Tener capacidad para trabajar colaborativamente.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El/la estudiante que el Liceo Agrícola Padre Alberto Hurtado Cruchaga quiere formar, debe tener las siguientes características:

1. Ser respetuoso.
2. Ser solidario.
3. Velar por la justicia.
4. Esforzarse para conseguir sus objetivos.
5. Ser generoso.
6. Ser veraz.
7. Ser empático.
8. Ser responsable con sus tareas y deberes educacionales.
9. Tener la capacidad de enfrentar y resolver problemas.
10. Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos.
11. Poseer sentido crítico y autocrítico.
12. Poseer espíritu creativo y emprendedor.
13. Con capacidad de autorregular su conducta.
14. Ser creativo, soñador, alegre y amistoso.
15. Ser tolerante y respetuoso de las normas de convivencia
16. Demostrar preocupación por su higiene, presentación personal y su salud física en general
17. Ser una persona con alto grado y conciencia del cuidado del medio ambiente, la naturaleza y su entorno.

PERFIL DE EGRESO

El Liceo Agrícola Padre Alberto Hurtado Cruchaga aspira a que el Técnico Profesional, en cualquiera de sus dos especialidades tenga las siguientes características:

1. Visión de su profesión como un medio de servicio a la comunidad.
2. Ser creativo y crítico, y al mismo tiempo respetuoso de las ideas y las personas, tratando de ser con ello testimonio de su formación humanista-cristiana.
3. Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos propios de acuerdo al nivel de su carrera.
4. Tener una preparación Técnica de calidad, acorde a los lineamientos ministeriales en educación, que propicien su desempeño profesional eficiente.
5. Ser capaz de trabajar colaborativamente y en equipo con técnicos profesionales de su especialidad u otros miembros de cualquier organización.
6. Ser capaz de liderar adecuadamente a la(s) persona(s) que en el desempeño de su profesión sean sus subordinados.
7. Ser riguroso en sus procedimientos técnicos profesionales en cuanto a desempeño práctico, metodológico y ético.
8. Administrar una unidad económica: planificando, organizando los recursos, definiendo tareas y evaluando las faenas productivas y de servicio en los rubros ya definidos.
9. Diagnosticar problemas técnicos y organizativos específicos de las unidades productivas o sociales donde deba desempeñarse.
10. Aplicar en forma correcta tecnologías compatibles con la situación de escasez de recursos económicos y de adversidad ante la productividad.
11. Actuar como verdaderos agentes de cambio, como movilizadores de las potencialidades comunitarias y como promotores del desarrollo.

En coherencia con lo descrito, el perfil del egresado con el Grado de Técnico Agrícola del Liceo Agrícola Padre Alberto Hurtado Cruchaga, se traduce en el logro o dominio de las siguientes competencias:

Especialidad Agropecuaria:

1. Aplicar técnicas de cultivo de especies vegetales (hortícolas, frutales, cereales, cultivos industriales), al aire libre y en ambientes forzados, utilizando maquinaria, herramientas e instrumental, de acuerdo a las características fisiológicas de los cultivos, propósitos productivos, sistema de producción, características del terreno y del ecosistema, según la legislación vigente.
2. Podar, ralea y conducir frutales para optimizar la producción, utilizando equipos y herramientas, de acuerdo a las características de las especies, propósitos productivos, sistemas de producción, características del terreno y clima.
3. Ejecutar prácticas de postcosecha, dirigidas al fruto y al predio, a fin de resguardar la calidad del producto y sustentabilidad del predio.
4. Ejecutar labores de acopio, clasificación y guarda de productos agrícolas diversos, de acuerdo a sus características fisiológicas y a sus destinos en el corto, mediano y largo plazo.
5. Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo básico de la maquinaria, equipos e implementos agrícolas.
6. Por su parte, el perfil del egresado con el Grado de Técnico en Mecánica Automotriz del Liceo Agrícola Padre Alberto Hurtado Cruchaga, se traduce en el logro o dominio de las siguientes competencias:

7. Inspeccionar y diagnosticar averías y fallas en el funcionamiento mecánico, eléctrico o electrónico de vehículos motorizados, identificando el o los sistemas y componentes comprometidos, realizando mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes mediante instrumentos análogos y digitales, con referencia a las especificaciones técnicas del fabricante.
8. Leer y utilizar la información contenida en manuales técnicos, planos y diagramas de vehículos motorizados, y normas nacionales e internacionales de emisiones de gases, para resolver diagnósticos o fallas.
9. Realizar mantenimiento básico de diversos sistemas de vehículos automotrices livianos, semipesados y pesados, de acuerdo a las pautas de mantenimiento del fabricante, de inspección y diagnóstico de fallas.
10. Reparar y probar el funcionamiento de motores de gasolina, diésel, gas e híbridos, tanto convencionales como de inyección electrónica y sus sistemas de control de emisiones, conjunto o subconjuntos mecánicos del motor, de lubricación y refrigeración, entre otros, utilizando las herramientas e instrumentos apropiados, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.
11. Reparar y probar sistemas hidráulicos y neumáticos, responsables de diversas funciones en los vehículos, tales como suspensión, sistema de dirección, frenos y transmisión de potencia manual y automática, utilizando las herramientas e instrumentos apropiados, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y estándares internacionales.
12. Reemplazar y probar sistemas eléctricos y electrónicos de los vehículos automotrices, tales como sistemas de carga, de arranque, de encendido, de alumbrado y señalización, de cierre centralizado, según indicaciones del fabricante y estándares internacionales

PERFIL DEL APODERADO

Siendo las familias, Padres y/o Apoderados, una influencia fundamental en el desarrollo integral del estudiante, es primordial articular canales de comunicación directa y fluida que

propicien la participación activa de Familias, Padres y Apoderados en el proceso formativo de los niños y jóvenes estudiantes.

La Ley General de Educación en el Artículo 10 letra b, señala: “Los padres, madres y apoderados tienen derecho a ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados.

Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.”

La familia y la escuela comparten un objetivo común; la formación integral y armónica del estudiante, ambos aportarán los referentes que les permitirán integrarse en la sociedad.

Para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso formativo, es fundamental el compromiso y participación de la familia.

La Familia es el primer y más importante agente educativo, debido a lo cual es necesario tener una directa y estrecha relación con las madres, padres y apoderados, tendientes a crear redes comunitarias que nos permitan mantener alianzas estratégicas capaces de compartir responsabilidades en el proceso educacional, en un clima de respeto y armonía.

En este contexto se busca desarrollar en nuestros Apoderados las siguientes características:

1. Aceptar y adherir a los objetivos y lineamientos declarados en el proyecto educativo e ideario LAPAHC, velando por su cumplimiento y correcta ejecución.
2. Ser Respetuoso y amable con todos los integrantes de la comunidad educativa, reflejado especialmente en actitud y vocabulario respetuoso; manteniendo una actitud de lealtad con la comunidad educativa, velando por la construcción del buen prestigio del Establecimiento.
3. Ser educadores de sus propios hijos: Propiciando un ambiente grato en el hogar y pertinente para el estudio.
4. Ser orientador en términos de la identidad sexual, valores morales y conducta ética del estudiante.
5. Debe ser capaz de aceptar la crítica hacia su pupilo con el fin de corregir actitudes y conductas que no contribuyen a una sana convivencia y buen clima escolar.
6. Supervisar tareas, cuadernos, y pertenencias de sus hijos.
7. Asistir a reuniones de apoderados y entrevistas para enterarse del proceso educativo y de formación de su pupilo.
8. Preocuparse del avance y los retrocesos del alumno.
9. Procurar los materiales necesarios para desarrollar el trabajo escolar.
10. Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Reglamento de Convivencia Escolar y respetar la normativa interna del colegio.
11. Brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.
12. Conocer, respetar y colaborar con la labor del docente.
13. Asistir a las actividades programáticas y extra programáticas del colegio.
14. Colaborar con la dirección del colegio en su labor formadora.

15. Mantenerse informado acerca de la educación de sus hijos/as.
16. Cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato cordial y respetuoso a todos los miembros de la comunidad L.A.P.A.H.C.

EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

El Proyecto Educativo Institucional será sujeto de evaluación cada cuatro años, sin embargo, será revisado anualmente a fin de actualizar cualquier aspecto de su constitución susceptible a cambios y precisiones emanados de la Legislación Vigente.

Por otra parte, la evaluación cada cuatro años tiene estrecha relación con la implementación del PME. Ello, con el propósito de que el proceso de evaluación posibilite revisar sistemáticamente los instrumentos de gestión relevantes del establecimiento.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PME

Dimensión: Gestión Pedagógica

Establecer un plan de acción coherente al PME-SEP para dar respuesta a los requerimientos técnicos en el desarrollo de la práctica pedagógica con un enfoque inclusivo a través de principios que responden al concepto de “Mentalidad de crecimiento”.

Dimensión: Liderazgo

Gestionar procesos de seguimiento de las acciones establecidas en el PME-SEP a fin de realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes áreas. Liderar los procesos institucionales desde una visión de mejoramiento continuo, enfocado en la inclusión y en el logro de los aprendizajes de todos los y las estudiantes.

Dimensión: Convivencia escolar

Fortalecer el desarrollo educacional de los estudiantes de manera integral; abordando desde el área psicosocial, la preocupación por el bienestar de los estudiantes y generando acciones que potencien el mejoramiento de los Indicadores de desarrollo Personal y social: Clima y convivencia escolar; Autoestima académica y motivación escolar; Hábitos de vida saludable; Participación y formación ciudadana; Asistencia escolar; Retención escolar.

Dimensión: Gestión de Recursos

Detectar las necesidades de carácter técnicas y pedagógicas para potenciar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

Área Resultados:

Desarrollar un programa de preparación orientado a pruebas estandarizadas de medición nacional, la cuales se alineen con el curriculum formal según curso.

PRESIDENTE
CENTRO GENERAL DE ALUMNOS

PRESIDENTE
CENTRO GENERAL DE PADRES Y
APODERADOS

Fernanda Labbé Valenzuela
DIRECTORA
Liceo Agrícola Padre Alberto Hurtado Cruchaga

Molina, Marzo 2020